



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

VIERNES, 14 DE FEBRERO 1986

Número 37

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Confederación Hidrográfica del Segura. Murcia. Expediente de expropiación forzosa de los terrenos afectados por las obras de los «Canales, redes principales y secundarias de riego, desagües y caminos de las zonas regables del Campo de Cartagena, Proyecto 08/83».			
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Notificación de Resolución de Recurso de Alzada de acta de infracción a empresas que han resultado ausentes o desconocidas.	587	requerimientos de pago de cuotas de la Seguridad Social que han resultado desconocidas o ausentes.	589
Delegación de Hacienda. Tribunal Económico Administrativo. Murcia. Notificación de manifiesto para alegaciones en la reclamación 1.048/85.		Tesorería Territorial de la Seguridad Social. Murcia. Relación de trabajadores autónomos que han resultado desconocidos.	591
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. IMAC. Depositados los estatutos de la Organización Profesional «Sindicato de acción profesional de los agentes forestales de la Administración en la Región Autónoma de Murcia. Expte. núm. 30/434.	588	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Dirección Provincial de Murcia. Jefatura de Puertos y Costas. Solicitud de autorización para la construcción de un muro de defensa contra el mar en las parcelas 4 y 5 de la Hacienda Dos Mares, en La Manga del Mar Menor.	593
Tesorería Territorial de la Seguridad Social. Murcia. Relación de empresas en trámite de notificación de		Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Dirección Provincial de Murcia. Jefatura de Puertos y Costas. Solicitud de autorización para la construcción de un muro de defensa contra el mar en la parcela número 18 del Polígono «O» en La Manga del Mar Menor.	593
		Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Dirección Provincial de Murcia. Jefatura de Puertos y Costas. Solicitud de autorización para la construcción de un muro de defensa contra el mar en la parcela «T-28», en La Manga del Mar Menor.	593

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Uno de Murcia. Tercera de dominio número 1.706/83.	594	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 463/82.	595
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 1.010/84-A.	594	Distrito número Dos de Murcia. Juicio de faltas número 2.425/85- M. C.	595
Distrito número Dos de Murcia. Juicio de faltas número 2 271/81-M. C.	594	Distrito número Dos de Murcia. Juicio de faltas número 1.078/83-A.A.	595
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio ejecutivo número 82/85.	595		

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

JUMILLA. Expediente de cesión de un terreno a la Comunidad Autónoma, para ubicar una estación de I. T. V.	596	CARTAGENA. Solicitud de licencia para instalación de una pescadería al por menor.	596
LORCA. Solicitud de licencia para establecimiento de venta de artículos deportivos, armas de caza y cartuchería.	596	CEHEGIN. Solicitud de devolución de fianza a don Francisco Carreño Martínez.	596
TOTANA. Aprobación definitiva del proyecto de Estatutos y Bases de actuación de la Junta de Compensación del Polígono «El Parral».	596	LORCA. Solicitud de licencia para una industria de tratamientos de áridos.	596
LORCA. Solicitud de licencia para kiosco-bar-merendero.	596	LORCA. Solicitud de licencia para un autoservicio de alimentos.	596
CARTAGENA. Solicitud de licencia para instalación de una pescadería al por menor.	596	CARTAGENA. Anexos a las bases de Cabos de la Policía Municipal que por omisión no se publicaron en el «B. O. R. M.» número 25, de 31 de enero de 1986.	597
CARTAGENA. Solicitud de licencia para instalación de un pub con música ambiental.	596	MURCIA. Anuncio-concurso para la contratación del suministro de los materiales para Servicios Industriales.	598

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 16.305/81.	599	Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 3.861/83.	600
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 15.636/81.	599	Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 5.167/82.	600
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 766/80.	599	Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Exhorto número 20/85.	600

Edita e imprime: **Imprenta Regional**
 Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)
 Apartado de Correos, 236
 Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Secretaría General Técnica - Consejería de Presidencia
 Depósito legal: MU-395/1982
 30010 - MURCIA

TARIFAS

Números sueltos: 60 pesetas.
 Números sueltos atrasados año en curso: 75 pesetas
 Números sueltos atrasados años anteriores: 100 pesetas.

Suscripción anual: 12.500 pesetas.
 Suscripción semestral: 7.500 pesetas.



II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 703

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederación Hidrográfica del
Segura

EXPROPIACIONES

En esta Confederación se tramita la expropiación forzosa de los terrenos afectados por las obras de los «Canales, redes principales y secundarias de riego, desagües y caminos de las zonas regables del Campo de Cartagena. Proyecto 08/83 modificado del de elevación y canal de Fuente Alamo. Término municipal de Fuente Alamo (Murcia), cuyo proyecto fue aprobado técnica y definitivamente por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo con fecha 31 de julio de 1984.

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa en relación con el 17, 18 y 20 de la misma Ley; artículo 2.º del Real Decreto 1.821/1985, de 1 de agosto, y artículo 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, ha dictado el acuerdo que literalmente dice así:

«1.º Se abre información pública y se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de posibles errores en la determinación de los bienes reseñados en la relación que se acompaña, conforme al artículo 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

2.º Declarar la necesidad de ocupación de las parcelas cuyo detalle descriptivo consta en la citada relación que se acompaña, pertenecientes en propiedad a quienes en ella se indica. Notifíquese individualmente a los interesados conforme al artículo 21 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa; advirtiéndoles de su derecho a recurrir en alzada ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en el término de diez días.

Murcia, 30 de enero de 1986.
El Presidente, Emilio Pérez Pérez.

Relación que se cita con expresión de número de finca, propietarios y sus domicilios; superficies de expropiación y linderos

TRAMO A

Núm. 1.—Doña María Guillén Martínez. Onésimo Redondo. Fuente Alamo. Expropiación: 0-81-62 Ha. de tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, María Hernández Nieto, y Este y Oeste, resto de finca.

Núm. 2.—Doña María Hernández Nieto. Campillo de Arriba. Diputación de Pinilla. Fuente Alamo. Expropiación: 0-89-04 Ha. de tierra de labor con arbolado. Linderos: Norte, María Guillén Martínez; Sur, Agueda María García Vera y Agustina García Vera, y Este y Oeste, resto de finca.

Núm. 3.—Doña Agueda María García Vera. La Redonda. Fuente Alamo. Expropiación: 1-48-90 Ha. de tierra de labor con arbolado y balsa en construcción. Linderos: Norte, María Hernández Nieto; Sur, Virgilio González Bezos; Este, Agustina García Vera, y Oeste, resto de finca.

Núm. 4.—Doña Agustina García Vera. Casas del Zamarrero. Fuente Alamo. Expropiación: 1-68-90 Ha. de tierra de labor con arbolado. Linderos: Norte, María Hernández Nieto; Sur, Virgilio González Bezos; Este, resto de finca, y Oeste, Agueda María García Vera.

Núm. 5.—Don Virgilio González Bezos. Campos, 3-6.º. Cartagena. Expropiación: 0-42-90 Ha. de tierra de labor. Linderos: Norte, Agueda María García Vera y Agustina García Vera; Sur, Antonio García Vera, camino por medio, y Este y Oeste, resto de finca.

Núm. 6.—Don Antonio García Vera. Alta, 36. Fuente Alamo. Expropiación: 0-33-76 Ha. de tierra de labor con arbolado. Linderos: Norte, Virgilio González Bezos, camino por medio; Sur, María Hernández Carrascosa, y Este y Oeste, resto de finca.

Núm. 7.—Doña María Hernández Carrascosa. Onésimo Redondo, 3-2.º B. Fuente Alamo. Expro-

piación: 0-21-44 Ha. de tierra de labor con arbolado. Linderos: Norte, Antonio García Vera; Sur, Herederos de Juan Carrascosa Bruno, camino por medio, y Este y Oeste, resto de finca.

Núm. 8.—Herederos de don Juan Carrascosa Bruno. Avenida Miraflores, 26. Sevilla. Expropiación: 0-32-00 Ha. de tierra de labor con arbolado. Linderos: Norte, María Hernández Carrascosa, camino por medio; Sur, Ctra. de Fuente Alamo a Cuevas de Reylo, y Este y Oeste, resto de finca.

TRAMO B

Núm. 1.—Don Fulgencio Inglés Soto. El Molino. Valladolid (Murcia). Expropiación: 1-74-87 Ha. de tierra de labor. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Francisco Meseguer Cánovas, y Oeste, resto de finca.

Núm. 2.—Don Francisco Meseguer Cánovas. Sancho, sin número, Murcia. Expropiación: 5-44-50 Ha. de tierra de labor con arbolado. Linderos: Norte, Tomás Olivo López, camino por medio; Sur, resto de finca; Este, Ctra. de Valladolid, y Oeste, Fulgencio Inglés Soto.

Núm. 3.—Don Tomás Olivo López. Carmen, 59-9.º B. Cartagena. Expropiación: 1-71-27 Ha. de tierra de labor con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca y Francisco Meseguer Cánovas, camino por medio; Este, Domingo López García, y Oeste, Ctra. de Valladolid.

Núm. 4.—Don Domingo López García. Avenida. Infante D. Juan Manuel. Murcia. Expropiación: 0-10-85 Ha. de tierra de labor con arbolado. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Ana María Tovar Martínez, y Oeste, Tomás Olivo López.

Núm. 5.—Doña Ana María Tovar Martínez. Colonia J. Gil, 21. Corvera (Murcia). Expropiación: 0-37-75 Ha. de tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca y Pedro Monreal Gómez; Este, Ana María Clemente Antolíns, camino por medio, y Oeste, Domingo López García y Pedro Monreal Gómez.

Núm. 6.—Don Pedro Monreal Gómez. Los Castillos. Valladolides (Murcia). Expropiación: 0-01-50 Ha. de tierra de labor con arbolado y muro de mampostería. Linderos: Norte, Ana María Tovar Martínez; Sur, resto de finca; Este, Ana María Tovar Martínez, y Oeste, resto de finca.

Núm. 7.—Doña Ana María Clemente Antolinos. Casas Nuevas. Valladolides (Murcia). Expropiación: 0-13-50 Ha. de tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca y Domingo López García, camino por medio; Este, Domingo López García, camino por medio, y Oeste, Pedro Monreal Gómez, camino por medio.

Núm. 8.—Don Domingo López García. Los Castillos. Valladolides (Murcia). Expropiación: 0-06-10 Ha. de tierra de labor con arbolado. Linderos: Norte, Ana María Clemente Antolinos, camino por medio; Sur, resto de finca; Este, Juan Martínez, camino por medio, y Oeste, Ana María Clemente Antolinos, caminos por medio.

Núm. 9.—Don Juan Martínez. Los Bastidas. Valladolides (Murcia). Expropiación: 0-74-20 Ha. de tierra de labor. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, camino, y Oeste, Domingo López García, camino por medio.

Murcia, 30 de enero de 1986. El Presidente, Emilio Pérez Pérez.

Número 575

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Relación de Empresas que en trámite de notificación de Resolución de Recurso de Alzada de Acta de Infracción, dictada por el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, han resultado desconocidas o ausentes, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Núm. expediente; nombre y apellidos; localidad; importe

736-84-E; Francisco Corbalán Fernández; Murcia; 25.000 pesetas.

739-84-E; Francisco Corbalán Fernández; Murcia; 10.000 pesetas.

904-84-E; Pte. Asociación de Vecinos barrio San Andrés; Murcia; 30.000 pesetas.

1.184-84-E; Concepción Terrer Bernal; Murcia; 21.000 pesetas.

Se hace saber a las Empresas comprendidas en la presente relación, que estas Resoluciones agotan la vía administrativa, pudiendo interponer contra ellas Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 14 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de dicha Jurisdicción, y artículo 6.º del Real Decreto 1/1977, de 4 de enero, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», siendo potestativo interponer recurso previo de reposición ante la misma Autoridad que dictó las resoluciones, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en relación con el artículo 53 de la citada Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Murcia a 20 de enero de 1986. El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Fernández-Luna Giménez.

Número 573

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL MURCIA

Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Instituto de Mediación,
Arbitraje y Conciliación
(I. M. A. C.)

Negociado de Depósitos de Estatutos, Actas de Elecciones y Convenios y Acuerdos Colectivos

A N U N C I O

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22

de abril, en concordancia con lo inserto en el Real Decreto-Ley 5/79, de 26 de enero y disposiciones complementarias, especialmente el Real Decreto 2756/79, de 23 de noviembre, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Instituto, y a las doce horas del día 22 del mes de enero de 1986, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato de Acción Profesional de los Agentes Forestales de la Administración en la Región Autónoma de Murcia». Expediente núm. 30/434. Cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional y para los trabajadores del Cuerpo Especial de Guardería Forestal del Estado y de la escala de Guardería Forestal del I.C.O.N.A. que voluntariamente lo soliciten.

Siendo los firmantes del Acta de Constitución: don Cristino de Maya López, domiciliado en Cieza; don Alfonso Carrasco Martínez, domiciliado en Cieza; don Antonio López Rubio, domiciliado en Murcia, y don Fortunato Izquierdo Gil, domiciliado en Calasparra.

Número 656

DELEGACION DE HACIENDA MURCIA EDICTO

En este Tribunal se halla en trámite de notificación de manifiesto para alegaciones en la reclamación 1.048/85, promovida por doña María Teresa Hernández Pellicer, de Santiago el Mayor, contra liquidación de Contribución Urbana, y teniéndose noticia de que dicha recurrente ha fallecido, se acuerda, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 120, en relación con el artículo 87 del Reglamento de Procedimiento de esta Jurisdicción de 20-8-81, la suspensión de la tramitación del recurso y se acuerda al mismo tiempo llamar a los causahabientes del citado reclamante para que comparezcan en sustitución del mismo en las actuaciones dentro del plazo de veinte días, con la advertencia de que de no hacerlo se tendrá por concluso el expediente.

Murcia, 24 de enero de 1986.—El Letrado del Estado-Secretario. V.º B.º, el Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Número 321

TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

MURCIA

Relación de empresas, que en trámite de notificación de Requerimientos de Pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidas o ausentes y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y Tablón de Edictos Municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80-3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», justificando mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización, que han cumplimentado este Requerimiento.

Table with 10 columns: Nº. Patronal, Razón Social, Localidad, Nº. Rto., Importe, Nº. Patronal, Razón Social, Localidad, Nº. Rto., Importe. It lists various companies and their social security contribution details.

Nº. Patronal	Razón Social	Localidad	Nº. Rto.	Importe	Nº. Patronal	Razón Social	Localidad	Nº. Rto.	Importe
30/51.946-85	ANGEL DOLERA GIL	GUADALUPE	1829-0784	406.310-	30/57.188-95	JULIAN GARCIA SAUTOGA	ALCANTARILLA	2499-0784	210.594-
30/51.974-16	FOCAYSAM, S.L.	ESPINARDO	1831-0784	178.546-	30/57.401-11	TRANSP.PURIFICACION,SA	MURCIA	2501-0784	114.924-
30/52.127-72	CALZADOS BENTUPA, S.L.	YEBLA	1848-0784	177.876-	30/57.504-87	PRACUMAH, S.A.	MURCIA	2523-0784	300.616-
30/52.213-61	INMOBILIARIA MURALSA, SA	MURCIA	1863-0784	9.419-	30/57.604-20	HIFER DISTR.MERCANCIAS	ALCANTARILLA	2524-0784	140.918-
30/52.307-58	SALVADOR SANCHEZ MARTINEZ ESPINARDO		1871-0784	141.303-	30/57.669-95	SANTIAGO PENA LAMELAS	CARTAGENA	2535-0784	141.303-
30/52.320-71	RUIZ PINA, S.L.	CARTAGENA	1873-0784	539.572-	30/57.720-39	HID, S.A.(HIDSA)	MURCIA	2548-0784	141.303-
30/52.417-71	FERNANDO ELECTRICOS BERRA RIQUARTO		1884-0784	113.075-	30/57.808-30	ENRIQUE NUNEZ LORENTE	ALBACETE	2561-0784	193.672-
30/52.566-26	MONTAJES ELECTRICOS MARTIN MURCIA		1901-0784	170.580-	30/57.908-33	DECORATIVAS NUNEZ, S.L.	ALCANTARILLA	2573-0784	12.870-
30/52.607-67	TALLERES ROGALO, S.L.	ALCANTARILLA	1907-0784	176.548-	30/58.077-08	J.CARLOS LORENTE CONDESA	MURCIA	2605-0784	425.278-
30/52.751-17	CARMEN NOGUES CASAS	MURCIA	1923-0784	47.101-	30/58.103-34	J.MIGUEL SANCHEZ CONDESA	CARTAGENA	2611-0784	154.787-
30/52.762-28	MATEO GONZALEZ MATEO	CARTAGENA	1925-0784	636.104-	30/58.121-52	FOO. PALAZON VIDAL	EL PALMAR	2617-0784	322.789-
30/52.817-83	VTE.MURCIA SAavedra	MURCIA	1933-0784	377.401-	30/58.130-61	CONST. PENIBETICA, S.A.	MURCIA	2620-0784	436.818-
30/52.958-30	INTER-RONDA, S.A.	MURCIA	1949-0784	240.149-	30/58.179-13	FABRICANTES ELECT. S.A.	MURCIA	2634-0784	118.065-
30/52.972-44	BARTOLOME ORTIZ ESTEBAN	MURCIA	1952-0784	187.732-	30/58.224-59	MANUELA PINAR PELLICER	CARTAGENA	2641-0784	47.080-
30/53.012-84	RIANVA, S.L.	MURCIA	1955-0784	297.203-	30/58.470-23	LEN.E.T.R.L., S.A.	ALCANTARILLA	2675-0784	372.359-
30/53.030-65	ANTONIO CARVALAL CARRASCO ADUJAS		1959-0784	4.660-	30/58.540-83	ALFONSO ALCALA KUELA	CARTAGENA	2691-0784	187.732-
30/53.102-77	DINOSOL, S.A.	BULLAS	1961-0784	328.347-	30/58.636-82	JUAN GOMEZ SANTO,SL.	NOVELLA	2706-0784	229.996-
30/53.129-07	ALMACENES MOPAR ART.MURCIA		1962-0784	408.655-	30/58.638-84	INFORMACION PUBLICA,SA	MURCIA	2707-0784	345.078-
30/53.160-38	FRANCISCO CANOVAS FRANCO ESPINARDO		1965-0784	145.625-	30/58.639-85	LUIS MOLINA LOZANO	BENILIZAN	2708-0784	248.953-
30/53.183-61	BRAVANTIA IBERICA,SA	MURCIA	1966-0784	85.427-	30/58.710-39	FOO.J.JORDAN MARTINEZ	CARTAGENA	2713-0784	310.024-
30/53.298-79	ALVISUR, S.A.	MURCIA	1975-0784	148.603-	30/58.722-71	E.A.S.LAB.FONTEMERIA JUSTIA	CARTAGENA	2721-0784	17.065-
30/53.360-44	PROMOTORA ANIAR, S.A.	MURCIA	1983-0784	458.910-	30/58.740-89	BARTOLOME SABATER LOPEZ	SANTOPIERA	2724-0784	52.502-
30/53.475-62	VIAJES LIBRA, S.A.	MURCIA	1995-0784	319.283-	30/58.752-04	EL VALLE, S.A.LABORAL	LA ALBERCA	2729-0784	193.672-
30/53.480-67	MUEBLES EL MARTILLO,SL	EL PALMAR	1996-0784	148.444-	30/58.870-25	CALEFACCIONES ROND,SL	ALCANTARILLA	2750-0784	185.484-
30/53.513-03	BELMONTÉ GUILLEN HNOS,SL	CIEZA	2000-0784	334.985-	30/58.941-96	S.L.SERV.GRALES.AUTOM.	FORCUNA	2761-0784	182.043-
30/53.567-57	SPAD.COOP.LIMIT.LUIS MOLINA	MURCIA	2007-0784	182.043-	30/58.995-53	S.LOS TRANSPORTA.DURO	LORCA	2786-0784	18.539-
30/53.604-94	ASCOY, S.A.	CIEZA	2014-0784	148.603-	30/59.213-77	PUEBTAS DE ARCHENA,SA	ARCHENA	2805-0784	170.368-
30/53.612-05	ANTONIO LOPEZ GARCIA	CARTAGENA	2015-0784	141.303-	30/59.235-02	SERG.ESEPE,REINUNIDOS,SA	MURCIA	2814-0784	211.904-
30/53.645-38	RAPA.D.COCHASCO A CANDARIAS	LA MANGA	2019-0784	141.303-	30/59.318-85	JUAN JOSE MORENO SANCHEZ	MURCIA	2836-0784	51.226-
30/53.650-43	JUAN GONZALEZ PEREZ	LLANO BRUJAS	2020-0784	383.738-	30/59.331-01	MARIAS GARCIA NILOZ	CARTAGENA	2839-0784	254.622-
30/53.667-60	SOC.ESPAÑOLA DE BINGO	MADRID	2024-0784	310.662-	30/59.333-33	CARDELO LOPEZ MARTINEZ	MURCIA	2849-0784	211.318-
30/53.709-05	CHEQUEMUR 500, S.A.	MURCIA	2030-0784	458.910-	30/59.393-63	PROM.VIV.CANAL,SA	LAS TORRES	2852-0784	154.129-
30/53.763-59	JUAN JOSE MACRO PINA	CARTAGENA	2038-0784	283.051-	30/59.436-09	BOMBOS REGIONALES,SA	MURCIA	2864-0784	362.983-
30/53.808-10	JOSE V.TORREBOSA PEDREÑO	MURCIA	2052-0784	155.423-	30/59.445-18	CONSUELO LOPEZ TRICULCROS	MURCIA	2869-0784	174.142-
30/53.948-50	MURCIA-MADRID, S.A.	MURCIA	2058-0784	240.149-	30/59.496-69	JESUS MARTINEZ BOCAL	MURCIA	2882-0784	20.713-
30/53.962-64	JOSE GARCIA SANCHEZ	JAVALI NUEVO	2059-0784	177.478-	30/59.528-28	VIAJES MAZANAR, S.A.	CARTAGENA	2895-0784	107.795-
30/53.996-01	JOSEFA ESCUDERO ROJO	LORCA	2061-0784	304.799-	30/59.586-62	CALZADOS LA PORTALEZA,SL	TOTANA	2903-0784	534.248-
30/54.007-12	AGROVAS, S.A.	CALASPARRA	2065-0784	140.918-	30/59.622-01	FINRES Y OBRAS, S.A.	MURCIA	2909-0784	193.672-
30/54.082-87	INST.TELEF. Y SONIDO,SA	MURCIA	2070-0784	72.302-	30/59.740-22	ESTABL.PEREZ-CAMPOS Y CIA	CARTAGENA	2926-0784	65.836-
30/54.123-31	ANGELES PEDREÑO GOMEZ	MURCIA	2078-0784	184.500-	30/59.740-22	ESTABL.PEREZ-CAMPOS Y CIA	CARTAGENA	2927-0784	241.402-
30/54.153-61	TERRAZOS SENI, S.L.	BENILIZ	2085-0784	513.539-	30/59.970-58	JOSE NICOLAS GALVEZ	MURCIA	2989-0784	70.654-
30/54.190-01	CANOVAS Y BAÑON, S.L.	MOLINA S.	2089-0784	700.152-	30/59.997-85	JOSE CARRACEDO SERRANO	MURCIA	2997-0784	413.351-
30/54.210-21	JUAN J.MENDOZA SAUTISTA	ALCANTARILLA	2091-0784	151.128-	30/59.997-85	JOSE CARRACEDO SERRANO	MURCIA	2998-0784	51.918-
30/54.224-35	LISON Y ABADIA, S.L.	MURCIA	2092-0784	153.218-	30/60.161-55	EXCASA, S.L.	MURCIA	3022-0784	130.786-
30/54.307-21	TOKAS Y CRUZ, S.L.	JUMILLA	2101-0784	187.732-	30/60.221-18	VEPI-MURCIA, S.A.	MURCIA	3034-0784	93.393-
30/54.333-49	TALLERES MIRAZO, S.L.	S.V.CASILLAS	2106-0784	54.496-	30/60.310-10	VEPI-MURCIA, S.A.	MURCIA	3035-0784	280.179-
30/54.376-90	INTERVIBROCO, S.A.	MURCIA	2114-0784	240.149-	30/60.320-20	A.L.E.A. MOSEL	CARTAGENA	3052-0784	184.643-
30/54.426-43	DIEGO VALERA HIDALGO	ALCANTARILLA	2116-0784	187.732-	30/60.333-33	JULIAN MANUEL PENA LAMELAS	CARTAGENA	3058-0784	141.303-
30/54.428-45	C.TELEFONICA DE LEVANTE	MURCIA	2120-0784	262.761-	30/60.462-65	J.BARTOLOME NILOZ MARTINEZ	MURCIA	3061-0784	46.754-
30/54.456-73	COOP.POPULAR CONSUMO	MURCIA	2125-0784	151.096-	30/60.471-74	RESID.NUEVO SAN PEDRO,SA	SAN JAVIER	3099-0784	120.076-
30/54.513-33	SATURINO MTNEZ.MTNEZ.	MURCIA	2134-0784	139.317-	30/60.526-26	ASOC.LAB.HOSTELERIA PRAXEPER	CARTAGENA	3100-0784	70.764-
30/54.514-34	RICARDO BOU MARROJO	MURCIA	2135-0784	134.503-	30/60.562-68	FELIPE SANCHEZ SANCHEZ	LA MANGA	3112-0784	51.739-
30/54.613-36	MARIANO ASEBUIO MARTINEZ	MURCIA	2150-0784	187.732-	30/60.562-68	HMS IBERICA, S.A.	SARCELONA	3129-0784	75.222-
30/54.656-79	COMPANIA TRANSACCIONES	MURCIA	2153-0784	260.0784	30/60.717-77	SALVADOR LAZARO UBRI	SANONERA	3131-0784	127.833-
30/54.657-80	TRABAJO ORGANIZADO, SA	MURCIA	2154-0784	260.0784	30/60.717-77	FOO.J.CABALLERO TRIAS	F.MAZARRON	3142-0784	70.764-
30/54.666-89	A.DE CRIST.FELIPE IBANEZ	MURCIA	2157-0784	141.303-	30/60.705-17	PROCYA, S.A.	MURCIA	3171-0784	61.100-
30/54.684-10	JOSE CANETE CLEMENTE	ESPINARDO	2159-0784	195.889-	30/60.724-36	AUTOMOCION FERRE, S.A	MURCIA	3175-0784	91.801-
30/54.834-63	LACSUR, S.A.	BENILIZAN	2175-0784	55.657-	30/60.740-52	ROMONICO CUENCA LAGUNA	SPOC MAYOR	3180-0784	9.091-
30/54.868-00	REPUESTOS TOTANA, SA	TOTANA	2179-0784	137.019-	30/60.771-83	PROFATMI, S.A.	MURCIA	3190-0784	372.352-
30/54.956-88	PEDRO CLEMENTE ALCARAZ	MURCIA	2190-0784	508.492-	30/60.860-75	FULGENCIO PEREZ LORENTE	CARTAGENA	3208-0784	6.055-
30/54.989-24	JUAN MARTINEZ BARBA	MURCIA	2195-0784	7.196-	30/60.882-00	CONCEPCION FERNANDEZ CAPEL	MURCIA	3212-0784	136.747-
30/54.995-30	ANGEL MENDEZ AVILES	EL ALDAR	2197-0784	187.732-	30/60.895-13	DISTR.ROJAS DIAZ, S.A.	SANTIAGO Y Z.	3216-0784	132.161-
30/55.063-01	ESTRUCTURAS ALHEMUR, SA	MURCIA	2203-0784	187.732-	30/60.895-13	DISTR.ROJAS DIAZ, S.A.	SANTIAGO Y Z.	3217-0784	66.081-
30/55.204-45	JOSE FERNANDEZ LOPEZ	ALGUAZAS	2217-0784	313.595-	30/60.920-38	CARLOS FERNANDEZ MINQUEZ	MURCIA	3221-0784	47.183-
30/55.238-79	COOP.SAT.REGION MURCIA	MURCIA	2221-0784	192.051-	30/60.966-84	JOSE BUSQUET MARTINEZ	CABO PALCOS	3231-0784	38.149-
30/55.239-80	TRANSFINSA	MADRID	2222-0784	431.870-	30/61.037-58	SKAYLAS MURCIA, S.A.	MURCIA	3245-0784	159.337-
30/55.308-52	ENPR.ASOC.LABORAL REPAR.	MURCIA	2235-0784	558.174-	30/61.038-59	CRISTADERO DE LECHONES,SA	MURCIA	3246-0784	353.060-
30/55.377-24	FOO.SANCHEZ LOPEZ E HIJOS	MURCIA	2236-0784	372.359-	30/61.111-35	INDUSTRIAL MADRID,SA	CARTAGENA	3265-0784	17.941-
30/55.423-70	ANTONIO GARCIA GOMEZ	MURCIA	2243-0784	3.805-	30/61.120-44	PEDRO FERNANDEZ VELASCO	MURCIA	3267-0784	22.756-
30/55.482-32	CONSTANTINO VALIENTE S.	EL PALMAR	2253-0784	193.672-	30/61.179-06	LA SINCINA, S.A.	ALHAMA MU.	3286-0784	154.359-
30/55.524-74	ALFONSO ROMERA ALCARAZ	CARAVACA	2257-0784	331.778-	30/61.193-20	JOSE MTNEZ MISCADER	MURCIA	3288-0784	420.013-
30/55.557-10	JOSE MARIN VEGA	ADUJAS	2259-0784	74.222-	30/61.220-47	IND.ELECT.HUERTAS,SA	MURCIA	3292-0784	520.782-
30/55.588-41	ANTONIO NAVARRO MIRAS	MURCIA	2260-0784	285.705-	30/61.282-07	ASOCIATIVA LABORAL TABICOR	LOS DOLORES	3310-0784	26.649-
30/55.655-11	FOO.SERRANO GARCIA	ALCANTARILLA	2270-0784	193.672-	30/61.305-35	SOCIACION CAR, S.A.	CARTAGENA	3311-0784	554.056-
30/55.706-62	MANUEL MARQUEZ MARQUEZ	MURCIA	2277-0784	137.994-	30/61.328-58	AURA INFORMÁTICA, S.A.	MURCIA	3321-0784	215.725-
30/55.714-70	SANTIAGO HEZED.HEZED.	CEBUTI	2279-0784	44.385-	30/61.411-44	JOSE ANTONIO LLORST SEGURA	MURCIA	3341-0784	355.398-
30/55.765-24	JUAN B.ALBACETE LLANAS	MURCIA	2286-0784	393.804-	30/61.413-46	GEL, S.A.	MURCIA	3343-0784	145.950-
30/55.775-34	COVIN, S.A.	MURCIA	2288-0784	240.149-	30/61.425-58	ANTONIO LOPEZ LOPEZ	MURCIA	3346-0784	184.900-
30/55.933-95	DIFUSION E INFORMACION	MURCIA	2304-0784	343.645-	30/61.451-84	XIGUEL GARCIA GARCIA,SL	CARTAGENA	3354-0784	43.331-
30/55.954-19	CARIMA, S.A.	LA RIBERA	2307-0784	355.466-	30/61.533-69	CONDAD REGANYES CAMPOPEZAR	MOLINA S.	3374-0784	41.068-
30/55.975-40	ENV.MADERA S.FOO.ASIS	ABARAN	2310-0784	3.164.288-	30/61.579-18	JOSE A BERNAL B A STA TEREJA	MURCIA	3383-0784	197.287-
30/55.987-52	FOTOKID, S.A.	MURCIA	2314-0784	142.416-	30/61.646-87	ANDRES FORALES PEREZ	LA ALBERCA	3408-0784	264.823-
30/55.992-57	ISIDRO IBANEZ GALL	MOLINA S.	2315-0784	141.303-	30/61.696-38	AGENCIA EJECUTIVA SURSETE	MURCIA	3413-0784	458.910-
30/56.044-12	GREGORIA NAVARRO SEGURA	LORCA	2321-0784	118.084-	30/61.713-55	C.AUD.S.POND.NET.TOMATIS,SA			

Nº. Patronal	Razón Social	Localidad	Nº. Rto.	Importe
30/62.898-76	ANTONIO PAGAN GARCIA	LA MANGA	3754-0784	24.717,00
30/62.898-76	ANTONIO PAGAN GARCIA	LA MANGA	3755-0784	16.480,00
30/62.902-80	VICTOR MUÑOZ DE LA MERCED LA RIBERA	LA RIBERA	3756-0784	84.331,00
30/62.955-36	NEURITO, S.A.	MOLINA S.	3771-0784	486.443,00
30/63.110-94	JOSE M. SOLERANO MARTINEZ LA MANGA	LA MANGA	3819-0784	23.551,00
30/63.122-00	JOSE PEÑAPIEL ENCISO	CARTAGENA	3824-0784	90.285,00
30/63.134-21	ANTONIO MORJA GAMBIN	MURCIA	3822-0784	76.777,00
30/63.216-06	PEDRO TUDIELA MUÑOZ	P. NAZARRO	3826-0784	30.623,00
30/63.316-09	VICTOR M. GONZALEZ GARCIA	CARTAGENA	3850-0784	33.896,00
30/63.411-07	MARNEI, S.L.	MOLA	3871-0784	301.869,00
30/63.413-09	TATUMA, S.A.	LOS GARATOS	3896-0784	22.480,00
30/63.413-09	VEYEL, S.A.	MURCIA	3897-0784	41.160,00

Nº. Patronal	Razón Social	Localidad	Nº. Rto.	Importe
30/63.488-84	POO MARTINEZ MARTINEZ	EL PALMAR	3909-0784	199.227,00
30/63.518-17	MANUEL MUÑOZ HUEDA	CARTAGENA	3913-0784	301.007,00
30/63.535-34	JOSE AYT PEREZ MIRALLES	MURCIA	3921-0784	33.520,00
30/63.568-67	ENCARNACION MENA CORRAL	MURCIA	3930-0784	31.906,00
30/63.592-91	MARIA APT. GARRONA GONZALEZ	MURCIA	3936-0784	55.179,00
30/63.655-57	POO LUQUE VIVANCOS	STGO MAYOR	3956-0784	48.936,00
30/63.705-10	JUAN OLIVARES OUTIERREZ	JUMILLA	3972-0784	38.472,00
30/63.735-40	SIAD. COOP. LA HUEDA	ALCANTARILLA	3980-0784	19.748,00
30/63.788-93	RAMON ENRIQUE RODRIGUEZ	ALCANTARILLA	3987-0784	65.634,00

Murcia, 2 de Enero de 1986
EL TESORERO TERRITORIAL

Número 381

TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE MURCIA

Relación nominal de trabajadores autónomos, que han resultado desconocidos por diversas causas: fallecimiento, desaparición, etc.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley General de la Seguridad Social, de fecha 30.5.74, y resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Seguridad Social, de 27.10.77, advirtiéndose a los trabajadores autónomos, derechohabientes o personas que puedan estar interesadas que en el caso de no comparecer ante esta Tesorería, sita en Avenida Alfonso X El Sabio, 15, 4.ª planta, de Murcia, en un plazo máximo de quince días, se procederá a dar de baja de oficio, sin perjuicio de proseguir las acciones pertinentes por los descubiertos.

Nº. IDENTIF.	MUTUALISTA	LOCALIDAD	D.N.I.
30/717.936-73	JACINTO LUNAR PORRO	ABANILLA	08.697.798
30/717.986-26	DIONISIO NICOLAS NAVARRO	ABANILLA	23.304.216
30/602.687-66	CARMEN LOPEZ MARTINEZ	ABARAN	22.232.466
30/209.305-13	FRANCISCO AZORIN JIMENEZ	AGUILAS	39.590.290
30/704.170-81	MANUELA BLAZQUEZ GARCIA	AGUILAS	01.613.965
30/213.013-35	JUAN CALVO NAVARRO	AGUILAS	74.422.679
30/711.917-68	EMILIO CASANOVA KOZA	AGUILAS	74.585.161
30/208.155-27	ANTONIO DIAZ MARTINEZ	AGUILAS	24.044.400
30/213.722-65	FRANCISCO ESCUER GUIXOT	AGUILAS	21.378.720
30/213.243-71	MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ	AGUILAS	22.184.824
30/706.805-00	MIGUEL JIMENEZ NAVARRO	AGUILAS	23.124.438
30/405.365-36	DOMINGO JIMENEZ TERRONES	AGUILAS	23.171.046
30/408.223-81	ANTONIO MARTINA CAZORLA	AGUILAS	23.189.254
30/705.177-21	FRANCISCO MARTINEZ INVERNON	AGUILAS	45.255.017
30/710.947-68	PEDRO MENDEZ NAVARRO	AGUILAS	74.442.808
30/707.339-49	ASCENSION MORATA RODRIGUEZ	AGUILAS	74.422.705
30/464.948-07	JUAN NAVARRO GARCIA	AGUILAS	23.071.057
30/716.657-55	MANUEL ORTEGA BOLIBAR	AGUILAS	24.093.904
30/404.136-68	AGUEDA PEREZ PAGAN	AGUILAS	23.188.562
30/210.116-48	JULIO POZO CABALLERO	AGUILAS	01.400.521
30/715.746-17	JOSE RANEA MUÑOZ	AGUILAS	19.458.195
30/704.888-23	ROSA RODRIGUEZ GARCIA	AGUILAS	23.200.673
30/713.120-10	ESTEBAN SALAS BELMONTÉ	AGUILAS	39.264.393
30/407.092-17	ANTONIO ALBALADEJO ASUNCION	ALCANTARILLA	22.796.083
30/708.403-46	FRANCISCO CECILIA GARCIA	ALCANTARILLA	22.412.417
30/406.484-87	JOSEFA GOMEZ NICOLAS	ALCANTARILLA	05.799.700
30/708.750-05	ANTONIO GARCIA PUCHE	ALCANTARILLA	22.450.336
30/406.731-44	JUSTO JIMENEZ RAMIREZ	ALCANTARILLA	01.796.150
30/715.253-09	PEDRO JODAR GARCIA	ALCANTARILLA	22.396.571
30/211.515-89	GINES MARTINEZ BAIWOS	ALCANTARILLA	22.350.145
30/402.568-52	ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ	ALCANTARILLA	22.171.175
30/708.775-30	RICARDO MOLINA CASTILLO	ALCANTARILLA	09.592.741
30/407.242-70	MANUEL SERRANO MARTINEZ	ALCANTARILLA	22.449.413
30/507.015-30	FERNANDO MARTINEZ CERON	ALHAIJA	23.156.605
30/406.272-33	PEDRO PASTOR ARIAS	ALHAIJA	- - - -
30/700.140-28	ANDRES PEREZ PARRA	ALHAIJA	27.192.850
30/707.296-06	MERCEDES GARCIA LAZARO	ALGUAZAS	22.414.794
30/215.337-31	VICENTE GARCIA MOLINA	ALGUAZAS	22.407.530
30/402.921-17	MANUEL MARTINEZ GONZALEZ	ALGUAZAS	24.000.863
30/701.724-64	DAHIEL FERNANDEZ TERUEL	ARCHENA	74.325.104
30/711.350-34	TLLSPORO GOMEZ GARRIDO	ARCHENA	27.422.945
30/702.141-12	ANTONIO GALLEGO CAIPOY	ARCHENA	22.414.495
30/403.966-92	JOSE TORNERO SANCILIZ	ARCHENA	22.312.212
30/709.110-74	ALFONSO AMOR GUIRADO	BULLAS	22.434.055
30/703.547-96	ANTONIO ESPINO GIL	BULLAS	22.453.758
30/711.921-05	MANUEL FERNANDEZ MOYA	BULLAS	74.321.243
30/403.485-96	JUAN GOMEZ ESPIN	BULLAS	41.481.679
30/702.085-33	FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ	BULLAS	21.372.537
30/708.076-10	JUAN APARICIO CASTILLEJO	CALASPARRA	74.417.248
30/515.156-23	JOSE LOPEZ SANCHEZ	CALASPARRA	23.132.655
30/400.432-50	PEDRO MARTINEZ ESPIN	CALASPARRA	23.160.733
30/402.763-53	ESPERANZA MARTINEZ GARRO	CALASPARRA	74.400.041
30/708.644-93	FRANCISCO ORTIZ JULIA	CALASPARRA	21.969.616
30/400.020-26	FRANCISCO VALERO MARTINEZ	CALASPARRA	23.132.616
30/401.052-88	RAMON VALERO MORENO	CALASPARRA	23.138.612
30/205.596-87	JUAN ARNEGO SOLERA	CARAVACA	23.110.710
30/407.374-08	FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ	CARAVACA	23.164.068
30/706.157-31	ALFONSO LOPEZ CORBALAN	CARAVACA	23.169.376
30/708.192-29	PEDRO ANTONIO MORENILLA ORRICO	CARAVACA	74.404.414
30/706.006-92	MANUEL MOYA SANCHEZ	CARAVACA	74.430.769
30/210.844-83	RAMON NAVARRO LOPEZ	CARAVACA	74.415.593
30/710.781-96	ALFONSO ROMERA ALARCON	CARAVACA	74.424.427
30/506.516-16	DOMINGO ACOSTA LORENTE	CARTAGENA	22.855.878
30/700.710-16	FLORENTINA ALBALADEJO FENDEZ.	CARTAGENA	22.889.721
30/408.278-39	JUAN AYALA CAÑAVATE	CARTAGENA	22.848.797

Nº. IDENTIF.	MUTUALISTA	LOCALIDAD	D.N.I.
30/210.321-59	PEDRO BALLESTER MARTINEZ	CARTAGENA	22.858.958
30/210.099-31	DIEGO BARRIONUEVO-MARI	CARTAGENA	22.857.872
30/211.965-54	VICENTE BAZAR LOPEZ	CARTAGENA	22.829.386
30/406.799-15	JOSE MARIA BENJAMIN GARCIA	CARTAGENA	45.254.769
30/406.411-15	HILARIO BENZUL BUENDIA	CARTAGENA	22.835.204
30/407.168-93	AMOS BLANCO INGLÉS	LA MANGA MAR MENOR	86.344.358
30/704.818-50	GINES BOTELLA GARCIA	CARTAGENA	22.924.334
30/216.341-65	FRANCISCO CALLEJA ARAUJO	CARTAGENA	50.262.680
30/404.001-30	JOAQUIN CAPELLLO GONZALEZ	CARTAGENA	22.879.896
30/713.401-00	JOSE PEDRO CARRILERO GALERA	CARTAGENA	22.148.176
30/713.186-76	GERONIMO CARRION CASTILLO	POZO ESTRECHO	22.924.806
30/206.109-18	PEDRO COMESA SANCHEZ	CARTAGENA	22.869.538
30/207.731-88	FRANCISCO GOMEZA SANCHEZ	CARTAGENA	00.446.140
30/701.874-16	JOSE CONRADO GUILLEN	CARTAGENA	22.471.644
30/712.545-17	DIEGO GINES GALINDO SANCHEZ	CARTAGENA	22.927.107
30/405.341-12	FRANCISCO CALLEJO EGEA	CARTAGENA	22.879.929
30/501.071-03	DOLORES GARCIA GARCIA	EL ALGAR	22.837.550
30/508.863-42	SOLEDAD GARCIA GARCIA	CARTAGENA	22.780.947
30/715.595-60	KARLOS I. GARCIA GOMEZ	CARTAGENA	51.171.645
30/406.459-26	JUAN GARCIA LACAL	SANTA LUCIA	22.421.490
30/706.452-35	JOSE GARCIA SANCHEZ	CARTAGENA	22.888.960
30/209.289-94	ANTONIO GARCIA TEBAR	CARTAGENA	22.882.863
30/213.560-42	MANUEL GARCIA VERA	CARTAGENA	22.993.664
40/404.919-75	ANGEL GOMEZ GOMEZ	CARTAGENA	22.845.847
30/705.727-06	FRANCISCO GONZALEZ GARCIA	CARTAGENA	22.871.856
30/408.561-31	IGUILL ORAU GULIAS	CARTAGENA	39.534.977
30/710.243-43	ALFONSO GUIRADO GOMARIZ	LA PALMA	22.404.192
30/715.232-85	ROSA MARIA GUZMAN LOPEZ	CARTAGENA	22.949.181
30/403.501-15	DOLORES HERNANDEZ ALSTRE	CARTAGENA	22.844.929
30/701.442-69	JOSE HERRIANDZ SANCHEZ	CARTAGENA	22.061.886
30/711.603-45	COSME IZQUIERDO PERANCI	CARTAGENA	38.485.514
30/714.703-41	FRANCISCO JAVAYLO DIAZ	CANUELAS	74.155.698
30/706.469-52	CANDELABRIA JIMENEZ HERNANDEZ	DÑA. SAN CRISTOBAL	22.937.010
30/600.067-02	ALFONSO JIMENEZ ROS	EL ALGAR	22.930.665
30/405.722-06	JOAQUIN JUAN GARCIA	CARTAGENA	77.025.434
30/706.043-23	PEDRO LOPEZ SANCHEZ	LOS DOLORES	22.907.255
30/404.133-65	SALVADOR MARIN GARCIA	CARTAGENA	22.304.509
30/703.246-30	ANTONIO MARTINEZ CATEDRA	CARTAGENA	22.775.704
30/403.790-95	JUAN MARTINEZ COY	CARTAGENA	22.835.583
30/713.001-90	VICENTA MARTINEZ GRELA	LOS DOLORES	22.401.251
30/711.892-03	JOSE MARTINEZ LOPEZ	LOS DOLORES	22.000.508
30/302.797-05	ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ	CARTAGENA	7.819.945
30/403.037-35	FRANCISCO MARTINEZ MURCIA	CARTAGENA	22.644.184
30/711.772-20	JOSE MARTINEZ RUIZ	CARTAGENA	22.929.606
30/705.651-10	ANTONIO MARTOS SANCHEZ	LA PALMA	22.890.857
30/407.218-46	JAIIME MONRABA IZQUIERDO	LA MANGA MAR MENOR	36.241.371
30/705.312-59	JULIO MONTEFINOS CAMPOS	POZO ESTRECHO	22.094.306
30/403.554-59	GINES MORENO ESPINOSA	CARTAGENA	22.840.142
30/505.608-78	MIGUEL MORENO GARCIA	CARTAGENA	22.874.378
30/406.245-43	ANTONIO MORENO MARTINEZ	CARTAGENA	22.861.618
30/209.007-06	MIGUEL NAVARRO ROS	CARTAGENA	22.804.017
30/706.343-23	GINES NAVARRO RUIZ	SAN FELIX	22.913.862
30/502.981-70	JOSEFA PEREZ ALCARAZ	CARTAGENA	22.803.851
30/705.015-53	JUAN PEREZ GARCIA	LOS DOLORES	22.902.110
30/208.306-81	MIGUEL PEREZ OTON	CARTAGENA	74.349.635
30/515.694-76	NICOLAS PONCE GARIJO	CARTAGENA	22.644.184
30/701.957-02	FRANCISCO J. PUJANTE PEREZ	CARTAGENA	22.917.761
30/406.125-20	JOSE QUESADA ANDRES	CARTAGENA	22.810.066
30/702.810-79	MANUEL RAMIREZ PEREZ	BARRO PERAL	22.859.966
30/404.414-55	CAYETANO RODRIGUEZ HERNANDEZ	CARTAGENA	22.785.922
30/700.794-03	FRANCISCO ROS MORENO	CARTAGENA	22.892.274
30/404.885-41	SOLEDAD ROSSO MARTINEZ	LA PALMA	22.847.932
30/502.639-19	BARTOLOME RUIZ ALARCON	CARTAGENA	22.779.499
30/705.220-64	GINES RUIZ SANCHEZ	CARTAGENA	22.838.339
30.406.634-44	MARIA SAEZ MARTIN	LA MANGA MAR MENOR	22.804.400
30/407.668-11	ANGEL SALDAÑA GUIRAO	CARTAGENA	27.201.616

N.º IDENTIF.	MUTUALISTA	LOCALIDAD	D.N.I.	N.º IDENTIF.	MUTUALISTA	LOCALIDAD	D.N.I.
30/707.139-43	ISIDORO SANCHEZ FERNANDEZ	LOS MATEOS	22.904.470	30/215.107-92	MANUEL CEREZO NAVARRO	MURCIA	22.395.198
30/404.255-90	ALFONSO SERRANO VERA	EL ALGAR	22.799.112	30/702.231-82	MARIANO CEREZO NIQUERA	LA ARBOLEJA	22.384.167
30/711.053-77	LAZARO SOLANO MARTINEZ	CARTAGENA	22.919.850	30/708.676-28	FRANCISCO CORBALAN FRANCO	MURCIA	74.273.953
30/407.485-22	JOSE MARIA SOTO BALANZA	CARTAGENA	22.910.651	30/709.587-66	MANUELA CORTES CASTILLO	MURCIA	01.104.829
30/406.971-90	ANTONIA SOTO GOMEZ	CARTAGENA	22.871.906	30/209.540-54	BLAS CUENCA MARTINEZ	MURCIA	22.309.423
30/602.390-54	MARIA D. UGARTE BLASCO	LENTISCAR	50.012.872	30/702.719-85	ANGEL DATO TORRENTE	EL PALMAR	22.426.257
30/505.114-69	JOSE VIVANCOS MARTINEZ	CARTAGENA	22.793.030	30/501.082-14	JOSE DELGADO PEREZ	MURCIA	22.157.608
30/408.376-40	CHARLES WAYNE SMITH	CABO DE PALOS	23.000.829	30/209.263-68	FRANCISCA DIAZ GARCIA	MURCIA	74.247.529
30/404.108-40	SANTOS FERNANDEZ FERNANDEZ	CEHEGIN	23.113.217	30/406.795-11	MANUEL DORMIDO BENCOMO	MURCIA	41.962.626
30/707.161-65	JUAN JOSE JIMENEZ ESCAMEZ	CEHEGIN	22.393.954	30/217.226-77	JOSE ESPINOSA BAÑOS	MURCIA	74.306.173
30/705.869-34	SANTOS LOPEZ MAYA	CEHEGIN	74.421.748	30/406.957-76	LEONARDO FERNANDEZ AMOROS	MURCIA	21.174.451
30/401.708-65	JOSE LORENCO MARQUEZ	CEHEGIN	23.113.811	30/406.931-50	MANUEL FERNANDEZ MATEOS	MURCIA	22.320.120
30/704.438-58	RICARDO ZANUY POZO	CEHEGIN	39.302.215	30/504.925-74	JOSE FERRAN MARTINEZ	MURCIA	22.163.149
30/404.795-48	DOMINGO FERNANDEZ RODRIGUEZ	CIEZA	22.311.019	30/210.497-41	SANTIAGO FRUTOS GARCIA	BENIJAN	74.288.936
30/405.285-53	JOSE GOMEZ ESCALANTE	CIEZA	38.706.101	30/504.810-56	MERCEDES GALAN GUILLEN	MURCIA	22.309.683
30/404.600-53	MANUELA LOPEZ MARIN	CIEZA	22.267.802	30/706.565-51	JOSE M. GARCIA AZNAR	JAVALI NUEVO	22.464.939
30/405.038-00	PEDRO LUCAS VALENZUELA	CIEZA	40.234.630	30/400.730-57	ANGEL GARCIA FERNANDEZ	MURCIA	23.000.515
30/701.459-86	JUAN MARIN GOMEZ	CIEZA	74.314.487	30/505.802-78	CRISTOBAL GARCIA ESPINAR	EL PALMAR	22.152.971
30/500.549-63	JOSE MOROTE PAREJA	CIEZA	22.314.529	30/406.329-30	JOSE A. GARCIA ESPARZA	EL PALMAR	22.839.376
30/713.261-54	JACINTO RUIZ MORALES	CIEZA	74.260.540	30/715.919-93	FRANCISCO GARCIA ECILJA	PUEBLA DE SOTO	22.424.854
30/209.988-17	JOSE CARMONA RUZ	FORTUNA	40.498.795	30/407.801-47	VIRGILIO GARCIA LOPEZ	MURCIA	22.377.455
30/504.006-28	JOSE GARCIA SAN NICOLAS	FORTUNA	22.266.457	30/506.137-25	RAFAEL GARCIA MESEGUER	LA ALBERCA	22.155.061
30/717.944-81	TORCUATO MARTINEZ CASTRO	FUENTE ALAMO	24.155.400	30/408.239-00	JOSE LUIS GARCIA MELLIZO	MURCIA	07.416.473
30/713.236-29	LUIS NUELAS ESPINOSA	FUENTE ALAMO	22.912.271	30/701.842-81	TOMAS GARCIA NICOLAS	MURCIA	22.434.778
30/407.369-03	FERNANDO ARENAS GARCIA	JUMILLA	74.266.986	30/208.159-31	PEDRO GARCIA OLIVA	ALGEZARES	74.258.122
30/505.559-29	DOMINGO CARRASCO GOMEZ	JUMILLA	22.287.959	30/213.662-05	JUAN GARCIA PEREZ	SAN BENITO	22.293.857
30/213.879-28	ANTONIO J. HERRERA PEREZ	JUMILLA	39.955.438	30/700.464-61	ANGEL GARCIA RUIZ	MURCIA	22.315.578
30/601.995-47	MAXIMO MARTINEZ ABELLAN	JUMILLA	22.417.274	30/507.307-31	JOSE GARCIA RUIZ	MURCIA	22.162.250
30/209.096-95	ANTONIO MARTINEZ TEROL	JUMILLA	22.372.486	30/711.104-31	PIEDAD GARRIDO GOMEZ	ESPINARDO	22.454.008
30/506.581-81	FRANCISCO MATEO LOZANO	JUMILLA	74.322.513	30/407.025-47	MIGUEL GARRIDO PALAZON	MURCIA	74.293.006
30/717.304-23	AMBROSIO ORTEGA ORTEGA	JUMILLA	74.296.756	30/503.421-25	FRANCISCO GIL HERVAS	MURCIA	22.339.253
30/701.921-63	CASTO ENRIQUE PUCHE MORENO	JUMILLA	74.299.497	30/715.935-12	ILDEFONSO GIL JOVEN	MURCIA	17.168.785
30/504.183-11	DOMINGO ALBARRACIN PEREZ	LORCA	23.114.624	30/404.302-40	JUAN GOMARIZ PEREZ	MURCIA	22.289.089
30/710.344-47	FRANCISCO AZNAR MARTINEZ	LORCA	23.212.803	30/715.559-64	JUAN GOMEZ FERNANDEZ	MURCIA	22.403.861
30/210.722-72	MARIA D. CANOVAS RUIZ	LORCA	23.173.545	30/702.749-18	LUIS GRAU VICTORIA	MURCIA	22.419.546
30/701.003-18	PEDRO JUSTO COLLANTES SORIANO	LORCA	74.414.834	30/404.329-67	ANTONIO GUTIERREZ CAMBLOR	EL PALMAR	00.173.697
30/711.406-42	DIEGO GARCIA GUEVARA	LORCA	23.198.571	30/208.179-51	ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ	SANGONERA LA VERDE	22.373.231
30/701.669-05	GINES GARCIA MARTINEZ	LORCA	22.869.979	30/705.977-45	ANTONIO HERNANDEZ MUÑO	MURCIA	22.456.907
30/711.353-86	ANTONIO GUEVARA QUIÑONERO	LORCA	23.206.808	30/504.744-87	ANA HERNANDEZ SOLANO	LOS DOLORES(Murcia)	22.904.302
30/515.416-89	JUAN LOPEZ MELENCHON	LORCA	23.106.374	30/701.443-70	JOSE HERRERA MARTINEZ	TORREAGUERA	22.449.013
30/213.790-36	JOSE LUIS LOPEZ TOLOSANA	LORCA	38.008.303	30/703.934-39	FRANCISCO INIESTA GUIRAO	SANGONERA LA VERDE	22.400.205
30/704.391-11	M. DOLORES MECA PARRA	LORCA	23.182.920	30/507.458-85	MANUEL JARA COLL	ALQUERIAS	22.320.142
30/213.297-28	ANTONIO MONDEJAR SANCHEZ	LORCA	23.145.217	30/704.760-89	ANTONIO JIMENEZ ABELLAN	MURCIA	22.381.733
30/405.202-67	DIEGO MONTOMO LEBAL	LORCA	23.148.840	30/406.835-51	GUTIERMO JIMENEZ JORQUERA	MURCIA	22.846.095
30/709.084-48	AGUSTIN PEREZ CARPINTERO	LORCA	50.017.069	30/404.325-63	MAXIMO JIMENEZ MADRID	MURCIA	23.151.754
30/208.562-86	RAIMUNDO RODRIGUEZ VERA	LORCA	23.124.847	30/702.760-29	ANGEL JOVER SANCHEZ	MURCIA	22.883.060
30/406.293-91	FRANCISCO VALLE PINEL	LORCA	23.091.265	30/515.145-12	FRANCISCA LACARCEL MESEGUER	ALGEZARES	23.000.467
30/406.668-78	ROMAN YAQUE LAZARO	LORCA	36.426.163	30/405.079-41	M. PAZ LAZARON SANCHEZ	MURCIA	22.344.127
30/408.238-96	JOSE MARIA MARTINEZ MARTINEZ	LORQUI	22.321.057	30/208.132-04	MARIANO LAZARO UBRI	MURCIA	22.795.981
30/405.116-78	IGNACIO CORDOBA CARAZO	MAZARRON	38.163.448	30/502.974-63	JOSE LIZAN CALDERON	MURCIA	22.216.362
30/211.513-87	MIGUEL LORENS SAN SALVADOR	MAZARRON	21.606.487	30/216.997-42	MIGUEL LOPEZ BLAZQUEZ	LA ALBERCA	22.289.534
30/211.605-82	VICENTE BNAVO EGEA	MOLINA DE SEGURA	22.184.199	30/209.166-68	GINESA LOPEZ LOPEZ	MURCIA	22.289.534
30/707.815-40	ANDRES CAMTERO MARTINEZ	MOLINA DE SEGURA	22.395.022	30/710.754-69	PEDRO LOPEZ MARIN	PUEBLA DE SOTO	22.422.630
30/708.516-62	CARLOS DE SILVA RODRIGUEZ	MOLINA DE SEGURA	23.001.002	30/204.953-26	ANGEL LOPEZ MARTINEZ	MURCIA	22.286.969
30/207.809-69	FELIX GARCIA CALDERON	MOLINA DE SEGURA	05.045.274	30/712.100-57	GINES LOPEZ REVELLES	MURCIA	74.607.170
30/213.533-70	JUAN A. GARCIA GAMBIN	MOLINA DE SEGURA	22.312.248	30/707.260-67	ANTONIO LOPEZ ROMERO	MURCIA	22.453.966
30/208.922-16	JOAQUIN GARCIA GARCIA	MOLINA DE SEGURA	22.390.897	30/400.154-63	JOSE LOPEZ ROS	MURCIA	22.177.230
30/703.316-03	ISIDRO GOMEZ GOMEZ	MOLINA DE SEGURA	22.184.464	30/215.673-76	IGNACIO LOPEZ RUIZ	MURCIA	74.310.646
30/702.371-28	ANTONIO GONGORA MARTINEZ	MOLINA DE SEGURA	05.099.672	30/405.186-51	JOSE LOPEZ RUIZ	MURCIA	22.348.568
30/709.144-11	JOSE HERNANDEZ FERNANDEZ	MOLINA DE SEGURA	22.257.211	30/403.695-15	FEDERICO LOPEZ SAEZ	MURCIA	75.173.347
30/405.306-74	ANTONIO IZQUIERDO ALONSO	MOLINA DE SEGURA	05.099.596	30/503.543-50	ANTONIO LOPEZ SANCHEZ	MURCIA	22.286.120
30/216.023-38	APOLONIO JIMENEZ LOPEZ	MOLINA DE SEGURA	74.285.171	30/209.324-32	DIEGO LOPEZ VELASCO	LA ALBERCA	22.209.831
30/711.608-50	MANUEL JIMENEZ SANCHEZ	MOLINA DE SEGURA	74.328.180	30/709.154-21	ANTONIO LORCA INIESTA	MURCIA	22.274.921
30/702.970-45	JUAN LEGAZ CANOVAS	MOLINA DE SEGURA	22.316.177	30/700.108-93	JUAN JOSE MANZANO GIL	PUEBLO TOCINOS	22.339.032
30/711.845-93	GINES LOPEZ CIFUENTES	MOLINA DE SEGURA	22.457.338	30/501.678-28	JUAN MARIN MARTINEZ	ERA ALTA	23.000.463
30/214.093-48	ANDRES LOPEZ RUIZ	MOLINA DE SEGURA	29.879.088	40/400.416-34	JOSE MARIN RODENAS	MURCIA	22.164.441
30/404.383-24	ANTONIA LOZANO CARBONEL	MOLINA DE SEGURA	74.297.898	30/403.974-03	JUANA MARTINEZ ESCRIBANO	MURCIA	22.176.386
30/711.851-02	BLAS MARMOL GARCIA	MOLINA DE SEGURA	22.439.157	30/208.835-28	ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ	JAVALI VIEJO	22.301.602
30/711.447-83	JOSE MARTINEZ GARCIA	MOLINA DE SEGURA	22.442.184	30/706.819-14	FRANCISCO MARTINEZ LOPEZ	LA ALBERCA	74.327.173
30/701.511-51	MANUEL RIVERA RAMON	MOLINA DE SEGURA	22.320.691	30/507.013-28	DOMINGO MARTINEZ LORCA	EL RAAL	22.410.953
30/708.955-16	JOAQUIN RODRIGUEZ RUIZ	RIBERA DE MOLINA	74.309.152	30/505.421-85	JOSE MARTINEZ MARTINEZ	CABEZO DE TORRES	23.647.004
30/709.672-54	PASCUAL RUIZ MORENO	MOLINA DE SEGURA	74.317.774	30/701.643-76	PEDRO MARTINEZ MESEGUER	MURCIA	22.431.235
30/703.926-31	JOSE SAEZ ROMERO	MOLINA DE SEGURA	74.302.899	30/404.426-67	ANTONIO MAYOL PINTADO	EL PALMAR	22.332.146
30/701.530-60	CLEMENTE SANCHEZ PALAZON	MOLINA DE SEGURA	22.293.293	30/604.694-30	MANUEL MELLADO OLMOS	ALQUERIAS	22.298.150
30/707.540-56	FELIPE VIZCARRA RIQUELME	MOLINA DE SEGURA	74.312.998	30/405.793-76	JUAN MOLAS ABELLAN	MURCIA	21.168.373
30/407.448-82	MANUEL GONZALEZ MORENO	MULA	74.603.722	30/206.998-34	ANTONIO MONTEAGUDO CAMPILLO	ALGEZARES	22.374.493
30/712.725-03	M. CARMEN MARTIN GARCIA	MULA	00.385.020	30/602.569-39	FUENSANTA MORALES AMORES	MURCIA	22.413.740
30/211.602-79	JOSE L. ALBA ZAMORA	LOS DOLORES(Murcia)	22.368.539	30/505.997-79	FRANCISCO MUELAS MOLINA	CABEZO DE TORRES	22.327.062
30/407.633-73	JULIO ALVAREZ RUIZ	MURCIA	24.400.829	30/406.574-81	FERNANDO MUÑOZ CAMARA	MURCIA	22.313.129
30/705.351-01	PEDRO ANDREU DOMENECH	MURCIA	22.403.663	30/702.794-63	JUAN MURCIA MORGÁ	PATINÓ	22.418.403
30/207.638-92	GINES AVILES LEBAL	MURCIA	22.408.025	30/205.501-89	JOSE NAVARRO CAND	MURCIA	22.380.655
30/717.098-11	PEDRO ANTONIO BASTIDA BALLESTER	EL RAAL	27.467.830	30/405.402-73	JOSE NAVARRO PUCHE	SANGONERA LA SECA	22.303.422
30/406.176-71	JOSE R. BALLESTER CHULBI	MURCIA	20.372.026	30/708.641-90	ANTONIO NAVARRO RUIZ	ALQUERIAS	74.332.967
30/700.354-48	JOSE LUIS BEJAR MARTINEZ	MURCIA	22.441.590	30/504.195-23	DAVID NICOLAS DIAZ	TORREAGUERA	74.250.562
30/712.862-43	PEDRO BELANDO BERNAL	MURCIA	22.434.829	30/212.965-84	EDUARDO PAGAN ALBALADEJO	MURCIA	22.429.655
30/701.989-34	FRANCISCO BELANDO PANALES	MURCIA	22.400.914	30/408.305-66	JOSE PEREZ BERNAL	EL PALMAR	22.176.994
30/207.305-50	ANDRES BELMONTÉ LOPEZ	MURCIA	51.045.641	30/214.842-21	FRANCISCO PEREZ GARCIA	PUEBLO TOCINOS	22.434.560
30/284.961-34	JUAN BELMONTÉ LOPEZ	MURCIA	74.311.011	30/505.130-85	JOSE PECHÉ OLMEDA	MURCIA	22.297.102
30/211.674-54	JOSE BELMONTÉ RUIZ	BENIJAN	22.174.041	30/703.029-07	JUAN PEÑALVER PEÑALVER	SANGONERA LA VERDE	74.323.734
30/211.242-10	ANTONIO BELMONTÉ MARTINEZ	MURCIA	74.280.640	30/408.452-19	AUGUSTO PEREIRA MARIA	MURCIA	29.467.424
30/706.915-13	TOMAS BERNABÉ LOPEZ	EL PALMAR	22.441.264	30/515.352-25	CRISTOBAL PONS BOSCH	ERA ALTA	41.158.375
30/212.122-17	ANTONIO BERNAL GARCIA	SANGONERA LA VERDE	22.326.193	30/206.403-21	ANTONIO PUJANTE PEÑALVER	MURCIA	22.366.133
30/407.870-19	MIGUEL BERNAL MARTINEZ	SANGONERA LA VERDE	27.428.679	30/404.430-71	MARIANO RABADAN CERMAÑO	RINCON BENISCORNIA	22.316.448
30/707.427-40	PEDRO BERNAL MARTINEZ	MURCIA	22.253.581	30/506.456-53	MARIA PELIGROS RIOS VILLASECA	MURCIA	74.331.551
30/406.079-71	JOSE BLAYA VICENTE	LOS DOLORES(Murcia)	22.304.240	30/208.525-09	GASPAR ROBLES VAZQUEZ	JAVALI NUEVO	22.366.298
30/208.153-25	JOSE BUENDIA FRANCO	NONDURMAS	22.313.614	30/200.217-43	ANTONIO RODENAS CARRILLO	MURCIA	22.203.840
30/404.009-38	JOSE CABALLERO MARTINEZ	MURCIA	75.672.348	30/213.180-08	PEDRO RODRIGUEZ BERNABE	MURCIA	22.433.208
30/408.477-44	JOSE CALERO FUENTE	MURCIA	22.443.659	30/702.321-75			

N.º IDENTIF.	MUTUALISTA	LOCALIDAD	D.N.I.	N.º IDENTIF.	MUTUALISTA	LOCALIDAD	D.N.I.
30/407.033-55	JOAQUIN TOBAR MARTINEZ	SANTOMERA	22.521.506	30/706.094-65	PEDRO RIQUELME RIQUELME	TORRE PACHECO	22.692.146
30/402.137-09	ASUNCION TORRES CENTENEHA	MURCIA	22.301.474	30/210.002-31	FRANCISCO DAEZ MARIN	TORRE PACHECO	22.864.576
30/209.235-40	JUAN JOSE VALVERDE MARIN	ESPINARDO	22.274.026	30/408.505-72	EMILIO FERNANDEZ GASPAS	TORRES DE COTILLAS	22.393.601
30/715.406-50	ANTONIO ALBA TORRES	MURCIA	22.400.620	30/708.275-15	FRANCISCO RAMIREZ PASTOR	TORRES DE COTILLAS	74.305.934
30/403.996-25	JUAN VERA MARTINEZ	MURCIA	22.219.201	30/701.597-30	JOAQUIN CALLE GARCIA	TOTANA	17.858.011
30/700.538-38	FRANCISCO VERA SANCHEZ	TORREAGUERA	74.208.524	30/403.217-22	SALVADOR CANOVAS VALENZUELA	TOTANA	23.161.803
30/507.036-53	FRANCISCO VERDU LUCAS	LOS RAMOS	22.444.141	30/409.455-32	JUAN LOPEZ ANDREO	TOTANA	74.397.420
30/405.913-02	ANA VILLARIJ ZAPATA	MURCIA	17.242.988	30/707.039-40	FRANCISCO LOPEZ LOPEZ	TOTANA	23.197.257
30/405.914-03	FEDERICO VILLARIJ ZAPATA	MURCIA	17.242.989	30/704.496-19	MARTIN CAMPILLO SANES	LA UNION	22.514.465
30/709.324-94	PEDRO FRUCTUOSO ROS	SAN JAVIER	22.860.950	30/703.457-47	JOSE CASTRO GARCIA	LA UNION	22.928.866
30/502.056-18	RAMON LIZAN MENDEZ	SAN JAVIER	22.843.554	30/209.128-30	ANGEL GALIANA GARCIA	LA UNION	22.810.855
30/209.347-55	JUAN A. PARDO SOTO	SAN JAVIER	22.808.908	30/709.601-80	FERNANDO GARCIA MALDONADO	LA UNION	22.899.425
30/710.442-48	MARIANO PEREZ MOYA	SAN JAVIER	22.945.517	30/406.065-57	LUIS GARCIA ORTIZ	LA UNION	22.912.115
30/713.633-38	JOSE RODRIGUEZ MORENO	SANTIAGO LA RIBERA	27.242.844	30/203.242-61	FRANCISCO TERRONES SILVESTRE	LA UNION	22.808.478
30/702.338-92	MARIA VILLAESCUSA ZAPATA	SANTIAGO LA RIBERA	22.923.934	30/708.726-78	MARIANO VICINA AGUILAR	VILLANUEVA DEL SEGURA	37.616.910
30/209.528-42	JUAN ABELLAN MIRALLES	SAN PEDRO PINATAR	20.683.234	30/213.387-21	EDUARDO CARPENA MUÑOZ	YECLA	22.285.260
30/700.340-34	SEBASTIAN GUIRAO PATERNA	SAN PEDRO PINATAR	22.431.329	30/407.258-65	MANUEL LOPEZ GARCIA	YECLA	04.016.090
30/707.753-75	SALVADOR LOPEZ MARTINEZ	SAN PEDRO PINATAR	36.492.088	30/216.213-34	RAMON LOPEZ POLO	YECLA	22.364.192
30/709.502-78	JOSE MARTINEZ MARTINEZ	SAN PEDRO PINATAR	22.843.078	30/201.657-28	NEMESIO MORENO ABIA	YECLA	21.611.832
30/703.251-35	ELOY MARTINEZ SAEZ	SAN PEDRO PINATAR	22.870.610	30/216.114-32	ANA ORTIZ SORIANO	YECLA	22.333.864
30/213.035-57	JOSE A. OLMOS MARTINEZ	SAN PEDRO PINATAR	74.145.547	30/701.144-62	JUAN SORIANO GARCIA	YECLA	74.296.849
30/407.148-73	JOSEFA SAEZ SAEZ	SAN PEDRO PINATAR	35.350.292		JOSE VAL MARTINEZ	YECLA	22.482.912
30/204.897-67	JOSE SANCHEZ EGEA	TORRE PACHECO	22.856.369				
30/713.474-55	JULIAN GARCERAN BOTIAS	TORRE PACHECO	74.348.296				
30/711.264-94	GREGORIO HERNANDEZ SOLANO	TORRE PACHECO	22.941.260				
30/502.202-60	SOLEDAD PEDREÑO PEREZ	TORRE PACHECO	22.892.375				

Murcia, 13 de Enero de 1.986
EL TESORERO TERRITORIAL.

* Número 790

**MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS Y URBANISMO**

Dirección Provincial de Murcia

Jefatura de Puertos y Costas

ANUNCIO

Alfons Saiko y Dieter Lotz han presentado en esta Jefatura de Puertos y Costas un escrito acompañado del proyecto correspondiente, en el que solicita autorización para la construcción de un muro de defensa contra el mar en las parcelas 4 y 5 de la Hacienda Dos Mares, en La Manga del Mar Menor, T.M. de Cartagena (Murcia).

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el art. 32 del Reglamento para la ejecución de la Ley 28/1969, de 26 de abril, sobre Costas, para que en el plazo de 20 días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentarse por las Corporaciones y particulares interesados, las reclamaciones que estimen convenientes.

Durante estos días podrán los interesados examinar el proyecto presentado, en esta Jefatura (Avda. Alfonso X el Sabio, número 6, Edif. MOPU, Murcia), donde estará de manifiesto en horas hábiles.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), ordenará la inserción de este anuncio en los sitios de costumbre, durante el plazo de veinte días.

Murcia, 31 de enero de 1986.—El Jefe de Puertos y Costas, Antonio Fernández Bassa.

* Número 791

**MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS Y URBANISMO**

Dirección Provincial de Murcia

Jefatura de Puertos y Costas

ANUNCIO

Don Angel Díaz López, en representación de Anton Landgraf, ha presentado en esta Jefatura de Puertos y Costas, un escrito acompañado del proyecto correspondiente en el que solicita autorización para la construcción de un muro de defensa contra el mar en la parcela número 18 del polígono «O», en La Manga del Mar Menor, T.M. de San Javier (Murcia).

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el art. 32 del Reglamento para la ejecución de la Ley 28/1969, de 26 de abril, sobre Costas, para que en el plazo de 20 días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentarse por las Corporaciones y particulares interesados, las reclamaciones que estimen convenientes.

Durante estos días podrán los interesados examinar el proyecto presentado, en esta Jefatura (Avda. Alfonso X el Sabio, número 6, Edif. MOPU, Murcia), donde estará de manifiesto en horas hábiles.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Javier (Murcia), ordenará la inserción de este anuncio en los sitios de costumbre, durante el plazo de veinte días.

Murcia, 31 de enero de 1986.—El Jefe de Puertos y Costas, Antonio Fernández Bassa.

* Número 792

**MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS Y URBANISMO**

Dirección Provincial de Murcia

Jefatura de Puertos y Costas

ANUNCIO

Don Angel Díaz López, en representación de Herr Müller, ha presentado en esta Jefatura de Puertos y Costas, un escrito acompañado del proyecto correspondiente, en el que solicita autorización para construir un muro de defensa contra el mar en la parcela «T-28», de La Manga del Mar Menor, T.M. de San Javier (Murcia).

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el art. 32 del Reglamento para la ejecución de la Ley 28/1969, de 26 de abril, sobre Costas, para que en el plazo de 20 días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentarse por las Corporaciones y particulares interesados, las reclamaciones que estimen convenientes.

Durante estos días podrán los interesados examinar el proyecto presentado, en esta Jefatura (Avda. Alfonso X el Sabio, número 6, Edif. MOPU, Murcia), donde estará de manifiesto en horas hábiles.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Javier (Murcia), ordenará la inserción de este anuncio en los sitios de costumbre, durante el plazo de veinte días.

Murcia, 31 de enero de 1986.—El Jefe de Puertos y Costas, Antonio Fernández Bassa.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 738

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

(SECCION A)

EDICTO

Por el presente se hace saber que en la Tercería de Dominio número 1.706/83, seguido a instancias del Procurador señor Rentero Jover, en nombre de don José Carrillo Suárez, contra Banco de Madrid, S. A., y Kamir, Sociedad Anónima, con fecha veintitrés de diciembre del pasado año, se dictó sentencia, cuyo fallo dice:

«Que estimando la demanda de tercería de dominio interpuesta por el Procurador don José Carrillo Suárez, contra el actor Banco de Madrid, S. A., en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 1.706 de 1983, a instancias del Banco de Madrid, Sociedad Anónima, contra Kamir, Sociedad Anónima, debo declarar y declaro que las fincas descritas en el hecho primero de la demanda son propiedad del señor Carrillo Suárez, condenando a los demandados a estar y pasar por dicho pronunciamiento, ordenando la cancelación de las anotaciones preventivas de embargo con que se han trabado tales fincas, expidiéndose el correspondiente mandamiento duplicado al señor Registrador de la Propiedad, de esta capital, sin hacer expresa imposición de costas, a ninguno de los litigantes, y por la rebeldía de Kamir, S. A., le será notificada esta resolución en la forma prevenida en el artículo 282 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si no que se notificase la personal».

Y para que sirva de notificación a la expresada entidad Kamir, S. A., actualmente de domiciliación desconocida, expido el presente en Murcia a treinta de enero de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario.

* Número 768

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.010/84-A, se sigue juicio ejecutivo promovido por Ponsfil, S. A., representada por el Procurador don Antonio Rentero Jover, contra Textil Perona, S. A., domiciliada en Alcántarilla, Ctra. Mula, Km. 1, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 7 de marzo, 20 de marzo y 3 de abril de 1986, respectivamente, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7-2º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, para la segunda con rebaja del 25 por 100 y la tercera sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido impor-

te del 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Una máquina rematadora, marca Rimoldi, número 271.860. En 10.000 pesetas.

— Una máquina de pegar tiras bajas, marca Stella. En 10.000 pesetas.

— Una máquina remallosa, marca Rimoldi, número 10.601. En 10.000 pesetas.

— Una máquina de tejer, marca Himat, número FIS/9061. En 5.000 pesetas.

— 1.300 Kg. de Leacril 2/20, 2/42, varios colores. En 13.000 pesetas.

Valoración total: 48.000 pesetas.

Dado en Murcia a 27 de enero de 1986. — Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

Número 798

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 2.271/81-M. C., seguido en este Juzgado sobre daños en tráfico, por la presente se cita a Juan López García, quien tuvo su domicilio en calle Olivo, número 9, El Palmar, a fin de que el próximo día 5 de marzo y hora de las 10,30, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 30 de enero de 1986.—El Secretario, Matías Soria Fernández-Mayoralas.

* Número 786

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido.

Por medio del presente edicto hace saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 82/85, que se siguen a instancia del Procurador señor Alcázar Hernández, en nombre de Fosforera Española, S. A., contra Conservas de Aragón y Levante, S. A., en reclamación de cantidad, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y , en su caso, tercera vez si fuere preciso, y término de 20 días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 18 de marzo próximo, a las 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, se señala el día 14 de abril próximo, a la misma hora.

Y de no haber postores para la tercera subasta que será sin sujeción a tipo, se señala el día 12 de mayo próximo, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 20 por 100, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

3.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de oeder a terceros.

4.ª Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Bienes objeto de subasta:

1.º Una máquina llenadora de botes, tasada en 100.000 pesetas.

2.º Concentradora discontinua de tomates, tasada en 200.000 pesetas.

3.º Enfriadores esterilizadores de botes, tasados en 150.000 pesetas.

4.º Una caldera de vapor de 5.000 Kg., marca Babcock Wilcox Estambloc, número 943.370, tasada en 2.000.000 de pesetas.

5.º Una carretilla, usada, de 2.000 Kg., marca Clark, en 200.000 pesetas.

6.º Un télex, marca Loren, número 20-45167, tasado en 1.000.000 de pesetas.

Total: 3.650.000 pesetas.

Dado en Murcia a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y seis.—Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

* Número 772

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 13 de marzo de 1986, a las once horas, se celebrará tercera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 463 de 1982, instados por Banco Español de Crédito, S. A., contra don Juan Coll Alarcón y otros.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Relación de bienes objeto de subasta:

Urbana. — Ochenta y dos.—Piso séptimo, letra J, escalera segunda, sito en la planta séptima excluida la baja del edificio Júpiter, 2.ª fase, en Murcia, Avenida del Ministro José Solís Ruiz. Destinada a vivienda. Superficie 105 metros 36 decímetros cuadrados.

Inscrita en el libro 117, sección 1.ª, folio 66, finca 10.404, Registro número Uno de Murcia.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 3 de febrero de 1986.—El Magistrado Juez de Primera Instancia.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 799

DISTRITO**NUMERO DOS DE MURCIA****Cédula de citación**

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 2425/85-M. C., seguido en este Juzgado, sobre daños en tráfico, por la presente se cita a Piet Renooij, quien tuvo su domicilio en Andijk (Holanda), a fin de que el próximo día 5 de marzo y hora de las 11, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia a uno de febrero de mil novecientos ochenta y seis. El Secretario, Matias Soria Fernández-Mayoralas.

Número 832

DISTRITO**NUMERO DOS DE MURCIA****Cédula de citación**

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 1.078/83-AD, seguido en este Juzgado sobre lesiones en riña, por la presente se cita a José Antonio Rufete Triguero, quien tuvo su domicilio en Avda. de Orihuela, número 23, Redován, a fin de que el próximo día 4 de marzo y hora de las once, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 4 de febrero de 1986.—El Secretario.—V.º B.º, el Juez.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

** Número 848

JUMILLA

Expediente de cesión de bienes

Dentro de los quince días siguientes a esta inserción, podrán los interesados comparecer en el expediente que se sigue en Secretaría Municipal, para ceder un terreno de 11.699 m² para ubicar una Estación de I.T.V., a la Comunidad Autónoma, sito en este término municipal, a la altura del kilómetro 42.2 de la carretera de Jumilla a Yecla.

Jumilla, 4 de febrero de 1986.—
El Alcalde.

* Número 762

LORCA

EDICTO

Por haber solicitado don Jesús Gessa Marino licencia para establecimiento, venta artículos de portivos, armas de caza y cartuchería, en calle Jerónimo Santa Fe, 100, se abre información pública por plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 29 de enero de 1986.—
El Alcalde.

* Número 753

TOTANA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 162.4 del Reglamento de Gestión, se hace saber que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 1985, aprobó definitivamente el Proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del Polígono «El Parral», y que no ha habido modificación alguna con respecto a la aprobación inicial, en la que se modificaba, en parte, el artículo 16 de los Estatutos presentados.

Totana, 30 de enero de 1986.—
El Alcalde.

* Número 761

LORCA

EDICTO

Por haber solicitado don Juan Carlos Perán Carrillo, licencia para kiosco-bar-merendero en Avda. Santa Clara, s/n., se abre información pública por plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 18 de enero de 1986.—
El Alcalde.

* Número 839

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado doña Ana María Yuste Ortiz licencia para instalación de pescadería al por menor en Ctra. de Mazarrón, s/n., Molinos Marfagones, se abre información pública por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 27 de enero de 1986.—
El Alcalde, P.D.

* Número 810

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Francisco Valverde Cañavate licencia para instalación de Pub con música ambiental en calle Retiro, número 9, La Aljorra, se abre información pública por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 24 de enero de 1986.—
El Alcalde, P.D.

* Número 846

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don José Bautista García licencia para instalación de pescadería al por menor en calle Castillejos, número 24, San Antón, se abre información pública por el plazo de diez

días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 27 de enero de 1986.—
El Alcalde, P.D.

* Número 757

CEHEGIN

EDICTO

El Alcalde de Cehegin,

Hace saber: Que por don Francisco Carreño Martínez, domiciliado en Hellín (Albacete), se solicita la devolución de fianzas en cuantía de 45.648, 47.148 y 51.348 pesetas, respectivamente, que depositó en Arcas Municipales para responder de los remates de madera que en su día le fueron adjudicados, en los montes de Propios del Ayuntamiento, y dentro del año forestal 1984.

Lo que se expone al público a los efectos previstos en la vigente Legislación.

Cehegin, 29 de enero de 1986.—
El Alcalde.

* Número 759

LORCA

EDICTO

Por haber solicitado Aridos y Transportes, S. A., licencia para industria de tratamiento de áridos en Serrata, diputación de Río, se abre información pública por plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 30 de enero de 1986.—
El Alcalde.

* Número 760

LORCA

EDICTO

Por haber solicitado don Nicolás Lizarán Ruiz licencia para autoservicio de alimentos, en calle Pío XII, se abre información pública por plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 30 de enero de 1986.—
El Alcalde.

PRUEBAS FISICAS " HOMBRES "

CATEGORIA PRUEBAS	HASTA 25 años.	26 a 30 años.	31 32 33 años.	34 35 36 años.	37 38 39 años.	40 41 42 años.	43 44 45 años.	46 47 48 años.	49 50 51 años.	52 53 54 años.	55 años en adelante
1º CARRERA DE VELOCIDAD 60 metros.	8"6	8"8	9"	9"2	9"4	9"6	9"8	10"	10"2	11"9	13"
2º CARRERA DE RESISTENCIA 1 Km.	4'45"	5'15"	5'45"	6'15"	6'45"	7'15"	7'45"	8'15"	8'45"	9'15"	9'45"
3º SALTO DE LONGITUD (pies juntos).	1,62m	1,60m	1,58m	1,56m	1,54m	1,52m	1,50m	1,48m.	1,46m	1,40m	1,30m.
4º Flexiones de Brazos (suelo)	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1

PRUEBAS FISICAS " MUJERES "

CATEGORIA PRUEBAS	HASTA 25 años.	De 26 a 30 años.	31 - 32 - 33 años.	34 - 35 - 36 años.
1º CARRERA DE VELOCIDAD 60 metros.	10"6	10"8	11"	11"2
2º CARRERA DE RESISTENCIA 1 Km.	5'30"	6'15"	7"	7'45"
3º SALTO DE LONGITUD (pies juntos)	1,40m.	1,37m.	1,34m.	1,31m.
4º Flexiones de Brazos (suelo)	6	5	4	3

* Número 807

CARTAGENA

ANEXO I

Anexos a las bases de Cabos de la Policía Municipal, que por omisión no se publicaron en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 31 de enero de 1986, número 25.

ANEXO II

Temario oposiciones a Cabos de Policía Municipal

GRUPO 1.º

Temas:

1. El procedimiento sancionador en el Código de Circulación.
2. Retirada de vehículos de la vía pública (grúa). La tasa fiscal.
3. Vehículos abandonados.
4. Transporte escolar.
5. Transporte de mercancías peligrosas.
6. Alcoholemia.
7. Documentación de vehículos y conductores. Documentos especiales.
8. Ordenanza Municipal de Tráfico.
9. Transporte urbano de vehículos, auto-taxis.
10. Escuelas de conductores.
11. Señalización de las vías urbanas. (Competencia, tipos de señalización; señalización temporal).
12. Retirada de los permisos de circulación y conducción.

GRUPO 2.º

Temas:

1. El acto administrativo: concepto, elementos y clases. El Procedimiento Administrativo, la Ley de Procedimiento Administrativo.
2. Eficacia de los actos administrativos. Ejecutividad y ejecutoriedad del acto administrativo. Suspensión, ejecución y sus formas.
3. Los recursos. Los recursos administrativos y sus clases. El recurso económico administrativo. El recurso contencioso-administrativo.
4. Multas previstas en las más usuales infracciones al Código de la Circulación.
5. La Administración Local. La Ley de Bases de Régimen Local.
6. Funcionarios Públicos Locales. Concepto y clases. Selección y perfeccionamiento. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Situaciones administrativas.
7. Legislación aplicable en materia de mercados y venta ambulante.
8. Ordenanzas sobre limpieza y medio ambiente.
9. El uso del suelo, licencias. Declaración de ruinas, vallados, solares y grúas.

10. Industrias y actividades molestas. Licencias de instalación, apertura y funcionamiento, bares y quioscos.

11. Ordenanzas en materia de salubridad e higiene. Perros y animales domésticos.

12. Espectáculos públicos. Legislación aplicable.

GRUPO 3.º

Temas:

1. El delito. Personas responsables. Circunstancias modificativas de responsabilidad. Los grados de ejecución y participación en el delito.
2. Delitos contra la Administración de Justicia y delitos de riesgo.
3. Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.
4. Delitos contra las personas.
5. Delitos contra la honestidad y el honor.
6. Delitos contra la libertad y seguridad.
7. Delitos contra la propiedad.
8. La imprudencia punible.
9. La falta penal. Principales faltas contra el orden público.
10. Faltas contra los intereses generales y régimen de las poblaciones.
11. Faltas contra las personas.
12. Faltas contra la propiedad.

GRUPO 4.º

Temas:

1. El proceso Penal. Distintos tipos de procesos.
2. Organización jurisdiccional española.
3. El sumario y las actuaciones sumariales.
4. El atestado policial.
5. La detención.
6. El uso de armas de fuego y la legítima defensa.
7. Actuaciones policiales en los delitos contra las personas.
8. Actuaciones policiales en los delitos contra la propiedad.
9. Las manifestaciones públicas. Legislación aplicable.
10. Protección Civil. Legislación actual.
11. La nueva Ley Orgánica de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.
12. La Policía Municipal en la Ley Orgánica anterior.

* Número 765

MURCIA

ANUNCIO CONCURSO

Objeto.—La Contratación por el Ayuntamiento de Murcia del suministro de los materiales que de forma habitual son necesarios para el desarrollo de los trabajos que se realizan por Servicios Industriales.

Tipo de licitación.—Se fija como costo anual máximo para el año 1986 el de 22.000.000 de pesetas, debiéndose fijar por los licitadores los precios de todos los elementos a suministrar que se señalan en el Pliego de Condiciones.

Duración del contrato.—Tres años, prorrogables.

Fianza provisional.—255.000 pesetas.

Fianza definitiva.—510.000 pesetas.

Presentación de plicas.—Los licitadores presentarán sus plicas en el Servicio de Contratación hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en la cláusula anterior.

Pliego de Condiciones.—Se encuentra de manifiesto en el Servicio de Contratación para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos exigidos en el art. 25 párrafos 2 y 3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Ofertas.—Se realizarán conforme al siguiente modelo de proposición e irán acompañadas de la documentación que se especifica en la cláusula 11.1 del Pliego de Condiciones:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con D.N.I. número..., expedido en... a... de... de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como acreditado con poder notarial declarado bastante, otorgado por..., a mi favor, ante el notario don...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial... número..., de fecha... de... de 1986, y del Pliego de Condiciones Facultativas y Económico-Administrativas con destino al concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para el suministro de materiales eléctricos cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a hacerse cargo del suministro y de la asistencia técnica que le es paralela.

Se acompaña relación de precios unitarios. Lugar, fecha y firma del proponente.

Murcia, 3 de febrero de 1986.—El Alcalde. P.D.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

* Número 684

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Francisco Solano Martínez, domiciliada en Avda. 18 de julio, 14, Molina de Segura, y signado con el número 16.305/81 y 9 más, por falta de pago de Seguridad Social, correspondiente al Requerimiento número 675 y 9 más de 1980 por importe de ciento noventa y siete mil novecientas once pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una furgoneta marca Renault-16, matrícula B-5013-CF. Se valora en cuatrocientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 21 de marzo de mil novecientos ochenta y seis, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y seis.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

* Número 681

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura, se sigue procedimiento de apremio contra la empresa José Palma Martínez, domiciliada en Antón Tobalo,

número 78, 2.º, 6, puerta, las Torres de Cotillas, y signado con el número 15.637/81 y 1 más, por falta de pago de Seguridad Social, correspondiente al Requerimiento número 521 y 1 más, de 1980, importante en la cantidad de setenta y nueve mil noventa y cinco pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes inmuebles que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una vivienda tipo B, en término de Las Torres de Cotillas, partido de Rincón de Lax, de planta baja y alta, disponiendo la baja de porche, cochera, comedor, cocina, aseo y patio, y la alta de cuatro dormitorios y baño. Ocupa una superficie solar de 124 metros cuadrados. Tiene una superficie total construida de 131 metros y 43 decímetros cuadrados, y una útil de 110 metros y 79 decímetros cuadrados. La calle de situación se llama hoy de José Román, sin número, y linda: por su frente, dicha calle; derecha e izquierda, otras casas de don Joaquín Fernández Fernández y otros, espalda, finca de Juan González.

Inscrita en el tomo 581 general, y 64 de Las Torres de Cotillas, folio 236 vuelto, finca 8.297, inscripción 3.ª. Se valora en cuatro millones quinientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don José Palma Martínez.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, el día veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y seis, a las doce horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las doce treinta horas.

Las cargas anteriores y preferentes que puedan existir sobre el inmueble, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y sin que se destine cantidad alguna de la obtenida en subasta para su extinción.

El Título de Propiedad del inmueble queda sustituido por la Nota expedida por el Registro de la Propiedad de Mula, que figura en el Expediente.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Para poder tomar parte en la subasta, los señores licitadores deberán

depositar en la Mesa de esta Magistratura o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Dado en Murcia a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y seis. Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

* Número 682

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Asoc. Parcelistas Manga de Mar Menor, domiciliada en edificio Bajamar, La Manga del Mar Menor, y signado con el número 766/80, por falta de pago de Seguridad Social, correspondiente al acta número 2.120 de 1978 por importe de seiscientos cincuenta y ocho mil ochenta y seis (resto de principal) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un camión marca Ebro, matrícula MU-40304, en noventa mil pesetas.

Un Dumper matrícula MU-81432, en setenta mil pesetas.

Dos máquinas limpiaplayas, en trescientas cincuenta mil pesetas.

Cinco bombas sumergibles marca Itur, serie AFP, en quinientas mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de un millón diez mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Antonio Pino Rodríguez.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 21 de marzo de mil novecientos ochenta y seis, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y seis.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

* Número 683

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Antonio Aledo Pérez, domiciliada en Calvo Sotelo, 36, Beniel, y signado con el número 3.861/83, por falta de pago de Mutualidad Laboral, correspondiente al acta número 2.373 por importe de ciento sesenta y una mil ochocientos veinticinco (resto de principal) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una furgoneta marca Leyland-Sherpa 250, matrícula MU-7157-S. Se valora en cuatrocientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 21 de marzo de mil novecientos ochenta y seis, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y seis.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

* Número 687

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gu-

bernativo de apremio contra la empresa Cayetano Sánchez Martínez, domiciliada en Avda. Travase, 21, Balsicas, y signado con el número 5.167/82 y 15 más, por falta de pago de Seguridad Social, correspondiente al Requerimiento número D-3.315 y 15 más de 1981 por importe de dos millones doscientas veintidós mil treinta (resto de principal) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una pala cargadora marca Atilis-Charmen, modelo 345, en dos millones de pesetas.

Un camión marca Barreiros Volquete, para 16 toneladas, matrícula MU-105315, en trescientas veinte mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de dos millones trescientas veinte mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 21 de marzo de mil novecientos ochenta y seis, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y seis.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

Número 729

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo titular de la número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en el exhorto n.º 20/85, procedente Mag. 3 Sevilla, instado por Francisco Gutiérrez Gutiérrez frente a Muebles Tapizados Martínez se ha dictado el siguiente auto:

En la ciudad de Murcia a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y seis. Yo. Ilmo. señor don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo número Dos de Murcia y su provincia, procedo a dictar en nombre del Rey el siguiente auto:

Antecedentes de hecho: Primero. Que habiéndose despachado ejecución contra la empresa Muebles Tapizados Martínez, S.L., con domicilio en Avda. La Paz, s/n, Yecla, se procedía a embargar bien de la misma que fue valorado en la cantidad siguiente: Camión Avia, matrícula MA-0272-H, de 3,5 Tm., valorado en

trescientas mil pesetas, dicho bien fue sacado a subasta en primera y segunda licitación, compareciendo en tercera don Ginés Salvador Nicolás Martínez, con domicilio en José Antonio, 17-3.º Izqda. Cartagena, ofreciendo por el bien la cantidad de cien mil pesetas, habiendo consignado la cantidad legalmente exigida, y quedando desierta la primera y segunda licitación y que la cantidad ofrecida por el señor Nicolás Martínez no alcanzaba las dos terceras partes de su avalúo, se acordó la suspensión de la aprobación del remate y que se hiciese saber el precio ofrecido a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a la empresa ejecutada. Segundo, que con fecha 15 de enero de 1986, se hace saber al empresario Muebles Tapizados Martínez, S.L. que no alcanzando lo ofrecido por el señor Nicolás Martínez, los dos tercios del valor pericial, se le concede un plazo de nueve días a partir de la fecha de notificación de acuerdo con el artículo 1.500 de la L.E.C. para librar los bienes pagando principal y costas o presente persona que mejore la postura, no habiéndolo efectuado.

Fundamentos de derecho: Que habiendo transcurrido los nueve días y la empresa Muebles Tapizados Martínez, S.L., no presentó mejor postura ni realizó el pago es procedente aprobar definitivamente el remate y adjudicar el bien que se remató, de conformidad con el artículo 1.506 de la L.E.C. y se adjudica el bien subastado en tercera licitación a don Ginés Salvador Nicolás Martínez en la cantidad de cien mil pesetas, por el vehículo camión Avia, matrícula MA-0272-H de 3,5 Tm. de conformidad con el artículo 1.509 y concordantes de la L.E.C.

PARTE DISPOSITIVA.—Que adjudico definitivamente a don Ginés Salvador Nicolás Martínez, el vehículo camión Avia, matrícula MA-0272-H de 3,5 Tm., en calidad a ceder a terceros por cien mil ptas.

Hágase saber al adjudicatario la obligación que tiene de liquidar el impuesto de transmisiones que legalmente corresponda a cuyo efecto librese testimonio de la presente resolución que le servirá de título de propiedad teniendo obligación de comunicar a esta Magistratura la liquidación del impuesto referenciado tan pronto se tenga lugar». Firmado, Bartolomé Ríos Salmerón. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Muebles Tapizados Martínez, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en Avda. La Paz, s/n, Yecla, y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, se expide el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 28 de enero de 1986.—Bartolomé Ríos Salmerón.—El Secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.